



49 J

Mensaje nuevo

Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover a

Favoritos

Prioritarios Otros

Filtrar

Proceso 2019 Impugnacion

Carpetas

Bandeja de entra... 10

CIRCULARES 4

JOSÉ RICARDO B... 1

MEMORIALES

2021

Varios 6

DIANA 3

FABIOLA

GERMAN 1

JAIRO

Emplazamientos

Not. Demandas 26

MARITZA

otros

reparto

subsanaiones

tutelas

RUTH

RESTABLECIMIEN...

TITULOS Y BANCO

NOTIFICAC... 121

SARA 2

DESARCHIVES

NOTIFICACIONES

OFICIOS ENVIA... 9

NOTIFICACION 202



Juzgado 09 Familia - Bogota - Bogota D.C.

REMITO MEMORIAL PARA SU COMPETENCIA S...

CONTESTACIO...

ANEXOS- 2018-...



indra boada cuellar

Proceso 201900380 Impugnaci...

Lun 15:18

Obtener Outlook para Android

Oficio xra Juzg ...

Graciela Duran De Ladino

(Sin asunto)

Lun 15:18

Graciela Duran Enviado desde mi iPhone

Graciela Duran De Ladino

Certificación psiquiátrica

Lun 15:17

Graciela Duran Enviado desde mi iPhone

TORRAS ABOGADOS SAS

Radicado: 110013110022-2018...

Lun 15:17

Referencia: PROCESO LIQUIDACIÓN DE SOCIE...

Graciela Duran De Ladino

Certificación psiquiátrica

Lun 15:16

Graciela Duran Enviado desde mi iPhone

Graciela Duran De Ladino

Proceso 2019-0164 Declaración...

Lun 15:10

Certificación psiquiátrica del demand Q Graci...

Catalina Guzmán Segura

Proceso No. 2019-1153 Audien...

Lun 15:05

Buenas tardes, MARTHA CATALINA GUZMÁN S...

Sandra Yanet Abad Toro; Notificaciones Ar

> Colaboración con documen...

Lun 15:04

TRAMITADO Dr. Buitrago. Buenas tardes. Dese...

Juzgado 08 Civil Municipal - Bogota - Bogota ...

> 20180973

Lun 14:55

Su correo es recibido de manera satisfactoria y ...

20180973.pdf

Diana Patricia Tabares Gomez

> MEMORAL PROCESO 2015-0...

Lun 14:49

TRAMITADO Buen día Solicito información sob...

2016-0551.pdf

+3

indra bo... r <indra... otmail.c... Lun 25/01 Para: Ju.



Obtene

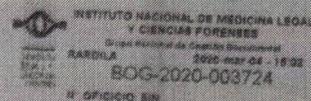
Responc



50

INDIRA BOADA CUELLAR
ABOGADA
Civiles, Penales y Administrativos

Bogotá, Marzo 3 de 2020



Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL
Ciudad

Respetados Señores:

Por medio de la presente me permito allegar a ustedes **OFICIO 0303 FUS, FORMATO UNICO DE SOLICITUD DE PRUEBA DE ADN**, para la investigación de Paternidad o maternidad de menores de edad, expedido y solicitado por el **JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTA**, atendiendo lo establecido por el artículo 386 del Código General del Proceso, ordeno la práctica de la prueba genética al grupo familiar, conformado por **KAREN Margarita Ochoa Anaya, (MADRE)**, **Luis José López, (PRESUNTO PADRE)** y a la menor **MARTINA ALFONSO OCHOA ANAYA**.

En el entendido que el grupo familiar ya fue notificado de la respectiva citación, de fecha 11 de Marzo del presente año, a las 10:00 am.

Cordialmente

INDIRA BOADA CUELLAR
C.C.52.255.301 de Bogotá.
T.P.221.627 del C. S de la J.

indiraboada@hotmail.com
Calle 166 No. 48-21 Edificio Ebro Oficina 114
Móvil 3143945022
Bogotá – Colombia

FORMATO UNICO DE SOLICITUD DE PRUEBA DE ADN
PARA LA INVESTIGACION DE PATERNIDAD O MATERNIDAD DE MENORES DE EDAD
 Rama Judicial del Poder Publico - Consejo Superior de la Judicatura

OFICIO N° 0303
BOGOTA D.C.

2 de marzo de 2020

Identificación del Juzgado o Autoridad Solicitante		Identificación del Proceso	
Fecha de Solicitud (DDMMAA):	2 de marzo de 2020	Código del Proceso:	201900380
Autoridad:	JUZGADO 22 DE FAMILIA BOGOTA D.C.	Tipo Proceso:	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Municipio:	BOGOTA D.C.	Se concedió Amparo de Patreza (marque X según Corresponda)	
Departamento:	CUNDINAMARCA	SI	<input type="checkbox"/>
Dirección:	CARRERA 7 N° 12 C-23 PISO 7 BOGOTA D.C.	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Barrio:		Si no se conoce el paradero del presunto padre o madre o no es posible tener muestras ordenadas a la prueba con uno de estos grupos completos:	
Telefono:	TELEFAX 3419906	1) El padre y la madre del presunto padre y presunto abuelos 2) Tres (2) o más hijos biológicos del presunto padre y presunto abuelos 3) Tres (2) Hermanos del presunto padre y presunto abuelos 4) Tres (2) Hermanas del presunto padre y presunto abuelos 5) Dos (1) y presunto abuelo (a)	
Nombre del Juez o Autoridad			
JOSE RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ			

Este Despacho ordena la práctica del examen de ADN, en la sede de medicina legal de la Calle 7 A N° 12 - 61 a las siguientes personas el día:

11/marzo/2020 10:00 AM

PRESUNTO HIJO(A)	Nombre y Apellido:	MARTINA ALFONSO OCHOA	Municipio de Residencia:	BOGOTA
	Fecha de nacimiento (ddmmaa)	21-jul-18	Dirección:	CRR 11 A No. 190 - 46 BL 3 APTO 410 EDF. LA PRADERA DE SAN CARLOS
	Documento de identidad N°	1.013.040.446	Barrio Vereda:	Telefono
PRESUNTO PADRE	Nombre y Apellido:	LUIS JOSE LOPEZ LOPEZ	Municipio de Residencia:	BOGOTA
	Fecha de nacimiento (ddmmaa)		Dirección:	CARRERA 74 A 71-66
	Documento de identidad N°	10.658.247.745	Barrio Vereda:	0 Telefono 0
MADRE	Nombre y Apellido:	KAREN MARGARITA OCHOA ANAYA	Municipio de Residencia:	BOGOTA
	Fecha de nacimiento (ddmmaa)		Dirección:	CRR 11 A No. 190 - 46 BL 3 APTO 410 EDF. LA PRADERA
	Documento de identidad N°	53.122.236	Barrio Vereda:	0 Telefono 0
Parentesco en relación con el menor	Nombre y Apellido:		Municipio de Residencia:	
	Fecha de nacimiento (ddmmaa)		Dirección:	
	Documento de identidad N°		Barrio Vereda:	Telefono
	Nombre y Apellido:		Municipio de Residencia:	
	Fecha de nacimiento (ddmmaa)		Dirección:	
	Documento de identidad N°		Barrio Vereda:	Telefono
	Nombre y Apellido:	RUTH	Municipio de Residencia:	
	Fecha de nacimiento (ddmmaa)		Dirección:	
	Documento de identidad N°		Barrio Vereda:	Telefono

DILIGENCIE ESTE ESPACIO EN CASO DE ORDENAR EXHUMACION

NOMBRE DEL CEMENTERIO:	MUNICIPIO:
DIRECCION:	N° Boveda/cote:

DILIGENCIE ESTE ESPACIO EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL PRESUNTO PADRE POR CAUSAS VIOLENTAS

Fecha fallecimiento (ddmmaa)	
------------------------------	--

OBSERVACIONES:


 República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Publico
 Juzgado 22 de Familia - Bogota D.C.
GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA
 SECRETARIO

GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA
 SECRETARIO

enviado por correo certificado de fecha _____
 con planilla _____

Bogota, Enero 25 de 2021

Señores

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C
ATN. JOSE RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ
Ciudad

REFERENCIA: *Proceso Impugnación de Paternidad identificado con el No. 201900380*

Respetados Señores

Me permito solicitar a su despacho información al respecto del proceso en referencia, teniendo en cuenta que se le notificó a los demandados, el deber de asistir a la citación al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el día 11 de Marzo del año 2020 ✓ a las 10:00 am.

Notificados:

KAREN MARGARITA OCHOA ANAYA (MADRE).
LUIS JOSE LOPEZ (PRESUNTO PADRE).
MARTINA ALFONSO OCHOA ANAYA (MENOR)

Los anteriores se presentaron el día y hora indicada, para lo que el Instituto a pesar de haber recibido el Formato Único de Solicitud de Prueba de ADN, para la Investigación de Paternidad o Maternidad de menores de edad, mediante oficio No. 0303 como se evidencia en el radicado adjunto, no tomo dicha prueba, señalando un presunto error del despacho.

Por lo anterior, solicito se me informe, si es menester de su despacho oficiar nuevamente y/o notificar a las partes nuevamente para dicha prueba y resolver finalmente dicha impugnación en favor de la menor y su núcleo familiar, ya que a pesar de ser mi poderdante quien solicita la impugnación de la paternidad, también es cierto que su padre verdadero el Señor **LUIS JOSE LOPEZ**, le afana también resolver dicha situación por el bienestar de su pequeña hija **MARTINA ALFONSO OCHOA**, el cual ha estado presto siempre a presentarse y acudir a todas las notificaciones pertinentes y poder de esta manera corregir el error, reconociendo a su hija,

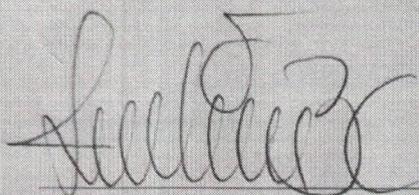
proporcionándole su apellido y viendo por ella como lo ha hecho hasta ahora.

ANEXO:

1. Oficio dirigido al Instituto de Medicina Legal de fecha marzo 3 de 2020.
2. Formato Único de Solicitud de Prueba de ADN.

Quedando atenta a lo correspondiente,

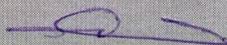
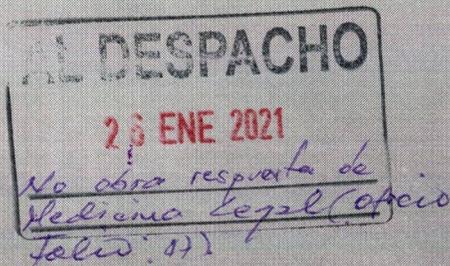
Cordialmente,



INDIRA BOADA CUELLAR

C.C. 52.255.301 de Bogota.

T.P. 221.627 del C. S de la J.



República de Colombia



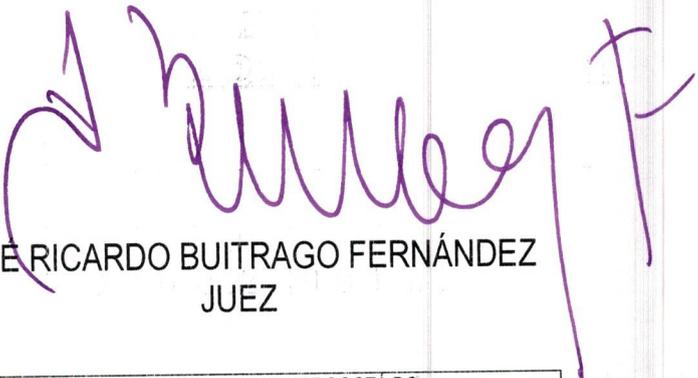
JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 25 FEB 2021

REF.- IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
No. 11001-31-10-022-2019-00380-00

Como quiera que según lo manifestado por la vocera judicial de la parte actora el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses no realizó la prueba de ADN por un yerro en el formato enviado por el Despacho, se verifica que en efecto se erró en el año en el oficio y en los telegramas; en consecuencia, por secretaria, elabórese nuevamente el FUS y remítase comunicación por el medio más expedito a las partes.

NOTIFÍQUESE


JOSE RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>10</u> de fecha <u>26 FEB 2021</u>
 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario